

## ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N°: /SAFYF/2023

### 1. OBJETO.

La presente Especificación Técnica tiene como objeto la “Adquisición de aire tres (3) acondicionado Split tipo invertir frío/calor 3000F, para la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéuticos y Farmacias del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA).

### 2. CARACTERÍSTICAS.

---

- **Características generales**

Frio / Calor Sí

---

- **Características específicas**

Los equipos deberán regula la potencia del compresor dependiendo de la temperatura del ambiente y la necesidad de frío o calor, para brindar mayor confort, menor nivel de ruido y hasta un 35% menos de consumo de energía. Ofrecer capacidad de refrigeración de 3,45 kW y 3,68 kW de calefacción.

---

- **Consumo energético**

La clasificación de eficiencia energética del aire es Clase A+ en refrigeración y A en calefacción.

---

- **Funciones**

Los aires acondicionados deberán poseer ahorro de energía: la tecnología Inverter regula la potencia del equipo, logrando un importante ahorro de energía. Además, con su selección de potencia el equipo funciona al 50, 75 o 100% de su potencia máxima a elección del usuario. Ofrecer Gold cover: cubrimiento protector del intercambiador de calor, que mejora la resistencia a la corrosión. Con la limpieza interna del equipo evita la generación de olores, remueve polvos y previene la creación de microorganismos.

---

- **Dimensiones de la unidad interior**

Alto unidad interior 295 mm  
Ancho unidad interior 802 mm  
Prof. unidad interior 200 mm  
Peso unidad interior 8,8 kg

CD-2023-53452924-APN-SAFYF#IOSFA



---

- **Dimensiones de la unidad exterior**

Alto unidad exterior 720 mm  
Ancho unidad exterior 495 mm  
Prof. unidad exterior 270 mm  
Peso unidad exterior 22,3 kg

2.1 Los bienes deberán ajustarse a las características técnicas detalladas en la presente Especificación Técnica, acompañando la oferta con folletería y/o catálogo ilustrativo del artículo solicitado, con las características técnicas o cualquier elemento de interés que sea de utilidad para una mejor valoración del mismo.

2.2 Los bienes deberán contar con las certificaciones correspondientes, según normas vigentes.

2.3 Los oferentes deberán informar marca y modelos del bien ofertado.

2.4 Los bienes a proveer, deberán ser nuevos, sin uso, de primera calidad y se entregaran sellados y franjados en sus respectivos paquetes y/o envoltorios originales de fábrica.

2.5 Se considera al adjudicatario un especialista capacitado en el rubro, para interpretar estas especificaciones. No admitiéndose que alegue errores u omisiones para excusar fallas en su propuesta.

2.6 Todos los bienes serán entregados embalados y rotulados para evitar posibles daños y/o roturas, según lo detallado en la presente especificación técnica.

### **3. PLAZO, CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA**

3.1 La entrega de los Bienes requeridos deberán efectuarse dentro de los VEINTE (20) días hábiles desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra por parte del adjudicatario.

CD-2023-53452924-APN-SAFYF#IOSFA

3.2 Domicilio de Entrega: Todos los bienes requeridos, serán entregados en la calle PASO 551-Planta Baja; oficina 38, en el horario de Lu a Vi de 8 a 12hs.

3.3 Corren por cuenta del Adjudicatario de la presente licitación los gastos que se originen por flete, acarreo y descarga de los elementos licitados.

#### **4. RECEPCIÓN.**

4.1 La recepción tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La conformidad definitiva o el rechazo se informará dentro del plazo de los DIEZ (10) días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los efectos.

4.2 Si no se expidieran dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes al de la recepción, los bienes se tendrán por recibidos de conformidad.

4.3 En caso de que alguno de los elementos sea rechazado deberá ser retirado en el plazo de CINCO (5) días hábiles, a contar desde la fecha en que se notificó fehacientemente el rechazo y reemplazado nuevamente dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores de su devolución.

#### **5. GARANTÍAS**

5.1 Se deberá otorgar una garantía explícita sobre la calidad de los productos provistos y su inmediato reemplazo y/o cambio en caso que su funcionamiento sea defectuoso, cubriendo un período mínimo de UN (1) AÑO desde la fecha de entrega de los elementos. Las tramitaciones y gastos relacionados a este punto, serán realizadas y a cargo del proveedor ante quien corresponda, sin intervención alguna del IOSFA.

5.2 La reposición de los efectos adquiridos en caso de funcionamiento defectuoso y/o anomalías, no podrá exceder los CINCO (5) días hábiles a partir del día posterior al retiro de los efectos por parte del adjudicatario.

CD-2023-53452924-APN-SAFYE#IOSFA